

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502158
Denominación Título:	Grado en Fundamentos de la Arquitectura
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	28-10-2016
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Fuenlabrada
Nº de créditos:	300
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de dos años, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios se corresponde, en general, con lo establecido en la memoria verificada. La planificación de asignaturas por curso es adecuada para conseguir las competencias académicas y profesionales que se pretenden. En las guías docentes, queda claramente especificada la información sobre los créditos y el carácter de cada una, las competencias, los contenidos de las materias, las actividades formativas, tiempo y carga de trabajo, los métodos para evaluar la nota final y la bibliografía recomendada.

El tamaño de grupo (40 alumnos para práctica/taller y 80 para el resto de asignaturas previstos en la Memoria) es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Las normativas de permanencia establecidas se aplican correctamente y coinciden con las establecidas en la memoria. Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se aplican de forma adecuada y tienen en cuenta las competencias previas adquiridas por los estudiantes.

Se implantó en 2012-13 un doble grado con la titulación de Diseño Integral y Gestión de la Imagen, compuesto de seis cursos y que se encuentra en su quinto año de implantación. En el año 2016 se solicitó una modificación del título para implantar la docencia en el campus de Aranjuez de dos dobles titulaciones: Doble Grado con Diseño Integral y Gestión de la Imagen y Doble Grado con Paisajismo, ambos de seis cursos.

En el caso del doble grado con Paisajismo, los alumnos del mismo no cursan la asignatura obligatoria de "Dirección de Obra" de 6 ECTS del Grado de Fundamentos de Arquitectura. En el caso del doble grado con Diseño Integral y Gestión de la Imagen, los alumnos del mismo no cursan las asignaturas obligatorias "Vanguardias y arquitectura" (3ECTS) ni la de "Arquitectura Efímera: escenografía y espacios expositivos" (3ECTS) del Grado de Fundamentos de Arquitectura. Respecto a esta última, existe en este doble título una asignatura Obligatoria "Arquitectura Efímera" (6ECTS) que es una asignatura del 3º curso del Grado de Diseño Integral y Gestión de Imagen. Comparando ambas guías docentes no se observa un nivel de equivalencia suficiente respecto a los contenidos, resultados de aprendizaje y competencias. Este doble título se imparte en dos centros, Fuenlabrada y Aranjuez, existiendo un Coordinador/a en cada caso, que dependen directamente del Decanato.

La coordinación vertical y horizontal entre las diferentes asignaturas ha sido apropiada, y ha garantizado una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante, incluso en materias con actividades formativas que incluyen una parte de carácter teórico y actividades prácticas.

El pequeño tamaño del claustro docente sin Departamentos independientes por áreas de conocimiento, facilita un intercambio

continuo y fluido entre los profesores; y existe la figura de Coordinador de Grado.

El número de estudiantes matriculado en el título no supera lo aprobado en la memoria de verificación. El método de acceso al grado es en un 90% a través de selectividad. Sin embargo, se producen diferencias en la preparación de los alumnos debido al acceso desde bachillerato tecnológico y artístico. Por ello, se van a organizar el próximo curso actividades formativas complementarias (Cursos Cero on-line).

Las prácticas externas están perfectamente organizadas desde la Universidad, y se comprueba en las audiencias la positiva participación y el alto grado de satisfacción de los agentes implicados en las mismas.

El Título ofrece en su quinto curso la asignatura obligatoria de Prácticas Externas con 24 ECTS, que permite a parte de los alumnos insertarse en el mundo laboral.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La descripción del título en la web del Grado en Fundamentos de la Arquitectura cumple con los contenidos requeridos excepto en dos aspectos que sería deseable fueran corregidos: 1. No está publicado explícitamente el idioma de impartición (castellano) que se recoge en las guías docentes. 2. Hay una falta de concordancia en el número de créditos máximo de matriculación a tiempo parcial (en la web 47 ECTS y en la Memoria, para el Campus de Fuenlabrada 48 ECTS).

Las Guías Docentes incluyen el carácter de la asignatura, el nº de ECTS, las actividades o metodologías formativas, los criterios de evaluación, las competencias o resultados de aprendizaje previstos y el profesor responsable.

Se encuentra publicada la información sobre el personal académico vinculado al título, en cuanto a nº profesores, nº y porcentaje de doctores, así como profesores por asignaturas y cursos. También aparece publicado el responsable de la coordinación del Grado y los profesores tutores integrales.

La información sobre las prácticas externas (obligatorias) incluye los convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación, etc. Está publicada y accesible, desde la web de la universidad, la información sobre horarios y calendarios de exámenes.

El Grado en Fundamentos de la Arquitectura cuenta con tres canales alternativos de difusión de información, gestionados por el Equipo de Coordinación en colaboración con un grupo de estudiantes, lo que se considera un aspecto positivo.

Aunque las prácticas externas están bien reguladas, durante la audiencia con los empleadores, se ha puesto de manifiesto la posibilidad de mejorar la interface de la plataforma on-line de los convenios, que en la actualidad es poco eficiente.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Grado dispone de un SGIC diseñado e implantado. Se evidencia su implantación en los tres niveles diseñados (Universidad, Facultad y Grado). En la Comisión de Garantía de Calidad del Grado están representados todos los grupos de interés: personal académico, PAS y estudiantes, como queda patente en las evidencias: informes de seguimiento anuales, actas de reuniones periódicas, documentación de coordinación, planes de mejora, objetivos y seguimiento de los mismos. Parte importante de ella, además está publicada en la web del Grado. En esta documentación se aportan datos y análisis de los principales resultados e indicadores de seguimiento. Asimismo, incluye el análisis de las sugerencias y quejas realizadas a través del buzón de la web.

El título dispone de resultados de encuestas a estudiantes que permitan valorar su opinión sobre la enseñanza y su satisfacción (Curso 2015/16: tasas respuesta superiores al 50%). También dispone de encuestas de satisfacción sobre las prácticas curriculares y de satisfacción sobre la movilidad (alumnos in y out). Finalmente, dispone de resultados de encuestas al profesorado que permiten valorar su opinión sobre el título y su satisfacción (Curso 2015/16: 73,5%), al PAS (curso 2015/16:

52%), a egresados y empleadores.

La URJC participa en el programa DOCENTIA (se indican 15 profesores del Grado evaluados con resultados de favorable, notable y excelente).

La memoria de seguimiento anual del curso 2015/16 es de destacar por la amplitud de contenidos que registra y el análisis de la totalidad de los aspectos de la titulación.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Estructura del Personal Académico concuerda con lo indicado en la Memoria Verificada. EL porcentaje de doctores actualmente existente en el claustro de profesores coincide en porcentaje, con el indicado en la Memoria en función de la ratio profesor/alumno propuesto. Se observa la utilización del profesor "visitante" como complemento a la imposibilidad de contratación de personal en los últimos años por causa de las exigencias de la "Tasa de reposición". La Universidad prevé incorporar a estos profesores a las diversas figuras de plantilla existentes en función de las condiciones de cada profesor (doctor, acreditado, etc.) en los próximos cursos si se mantiene la Tasa de Reposición aplicada este año en los Presupuestos Generales del Estado. El 72% de los profesores adscritos al Grado, tiene dedicación a tiempo completo e imparte el 67% de las horas. El 29% de los profesores a tiempo parcial tiene categoría de Asociado.

La experiencia profesional y docente del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título. La revisión de los CV del profesorado permite confirmar su idoneidad con la titulación. La experiencia investigadora está suficientemente acreditada con los 11 sexenios de los PTUN, con una media de algo más de 2 por profesor. La carrera profesional externa a la Universidad de la mayoría de profesores de las áreas de arquitectura es un valor para la titulación.

La valoración docente que hacen los alumnos matriculados en el curso académico 2015/16 es notable en todos los conceptos superando el valor de 3,6/5.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad Rey Juan Carlos no asigna Personal de Administración y Servicios (PAS) de forma exclusiva a una titulación concreta, sino que todo el personal realiza funciones de apoyo a la docencia de forma centralizada y en cada campus. La plantilla de PAS de la URJC en el curso 2015/16 era de 603 profesionales, lo que se considera suficiente y adecuado. El personal de administración y servicios manifiesta su integración y colaboración con toda la comunidad universitaria, al expresar su grado de satisfacción en su relación con el profesorado con un 3,99/5 y su grado de satisfacción en la relación con el alumnado calificándolo en 4,02/5.

Respecto a los programas destinados al apoyo y orientación profesional de los estudiantes, la Universidad cuenta con un Programa de Inserción Laboral. También ofrece programa de tutorías, mentoring y jornadas de acogida para los nuevos estudiantes, que resultan ser de gran éxito, ya que un alto porcentaje de matrículas en el Grado proceden de estas jornadas. El Grado ofrece el programa ERASMUS+ y MUNDE, además del programa nacional de intercambio SICUE, que se encuentran bien informados desde la web.

Se constata que la Universidad cuenta con los medios materiales suficientes en los dos Campus en los que se imparte el Grado. Se constata la adecuación del equipamiento de los recursos materiales e infraestructuras al tamaño medio y características del

grupo, a las necesidades de organización docente del título y a las actividades formativas programadas, con mención especial al "laboratorio de confección de maquetas" con maquinaria muy especializada de fabricación, a disposición de los alumnos. Se constata la inexistencia de barreras arquitectónicas y adecuación de las infraestructuras. La biblioteca de la Universidad es un edificio muy capaz y operativo, aunque la sección de fondos de arquitectura sea escasa, cuestión justificada por la proximidad cronológica de la implantación de esta titulación.

En relación con los programas de apoyo a la inserción profesional, la implantación del título es muy reciente, y todavía no hay egresados habilitados, por lo que no puede valorarse este aspecto.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos y éstos corresponden al nivel 2 del MECES, cuyo cumplimiento se constata en todas las guías de las asignaturas.

Los resultados de las asignaturas se consideran adecuados. Al tratarse de una titulación relativamente nueva, ha optado por diferenciarse de las ya existentes, mediante la implementación de una serie de asignaturas muy relacionadas con distintos perfiles profesionales, lo que permitirá a sus egresados mayores oportunidades de inserción laboral.

Además, se han organizado dos dobles titulaciones, que también se considera una distinción y singularización para la Universidad y una buena oportunidad laboral para sus egresados. Como ya se ha comentado en el Criterio 1, la existencia de asignaturas obligatorias del Grado de Fundamentos de Arquitectura que no cursan los estudiantes de las dobles grados hace dudar de la adquisición por estos de todos los resultados de aprendizaje y competencias previstas en la memoria actual de este grado.

El trabajo Fin de Grado está definido y es acorde al Reglamento de la Universidad Rey Juan Carlos y se considera adecuado para la obtención de las competencias y conocimientos según el nivel 2 de MECES.

En las evidencias y en las audiencias (estudiantes y egresados) se constata un suficiente grado de satisfacción de los estudiantes con el desarrollo de la titulación.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los Indicadores de rendimiento y satisfacción; la Tasa de Eficiencia y la Tasa de Graduación son superiores a las previstas en la memoria de verificación (94% en el curso 2015-16 frente al 80% previsto y 34% frente a 30%). La Tasa de Abandono durante los dos primeros cursos fue ligeramente superior al 20% estimado en la memoria de verificación, pero la tendencia se corrigió a partir del curso 2013-14. La Tasa de rendimiento se ha mantenido por encima del 70% durante todos los cursos. Sin embargo, hay cinco asignaturas con tasas de rendimiento inferiores al 50%, lo cual sería deseable analizar las causas.

Se constata la planificación de cursos "cero" de nivelación para el próximo curso y un alto grado de satisfacción de los estudiantes con el desarrollo de la titulación (Valoración docente de la Titulación en general 3,68/5; Estructura del plan de estudio 3,38/5; Satisfacción con los conocimientos y competencias adquiridas 3,59/5).

Existe un alto grado de satisfacción de los alumnos sobre distribución de tiempos entre teoría y práctica, prácticas externas, trabajo de casa, nivel de exigencia y métodos de examen. Así como a la adecuación de las instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo (aulas, laboratorios, biblioteca, espacios de trabajo).

La atención que reciben los estudiantes en cuanto a programas de acogida, orientación y apoyo al aprendizaje están organizadas desde la Universidad, con responsables concretos de los mismos. Ello se ve reflejado en la alta satisfacción puesta de manifiesto por los alumnos entrantes con la URJC, el Grado y los mecanismos tanto de acogida como de orientación y la docencia.

Las prácticas externas en empresas se consideran suficientes para el logro del estándar. los egresados manifiestan un alto grado de satisfacción de los participantes con dichas prácticas, y las importantes expectativas de contratación futura por parte de los empleadores (audiencias con egresados y empleadores).

Los resultados de los alumnos salientes arrojan datos muy positivos para todos los aspectos salvo la labor del Coordinador de Movilidad del Grado, que obtiene bajas valoraciones, cuestión considerada en las acciones de mejora.

El grado de satisfacción del PDI se constata, si bien se refieren al Centro y no únicamente a la Titulación. No obstante, esto es aceptable considerando las dobles titulaciones en las que el Grado participa.

La Universidad cuenta con una Oficina de Egresados que desarrolla un Plan estratégico de Empleo y Emprendimiento encargado de diseñar acciones y programas para favorecer y facilitar la inserción laboral de sus estudiantes. No obstante, no pueden medirse los indicadores del título, dado que la primera promoción se produjo en 2015/16 y los egresados continúan su formación necesaria para el Máster Habilitante.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se debe corregir la falta de algunas asignaturas obligatorias del grado de Fundamentos de Arquitectura en los dobles grados.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

El plan de mejora presentado subsana las modificaciones necesarias indicadas en el presente informe. No obstante, la propuesta realizada puede comprometer la adquisición de algunas competencias en los grados de Paisajismo y Diseño Integral de Gestión de la Imagen en los estudiantes que cursan los dobles grados. Sería recomendable que el plan de mejora se aplicase con la mayor diligencia posible para evitar que los alumnos que cursen la modalidad del doble grado vean comprometida su formación.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
